

*III. INFORMACIÓN SOBRE LA TITULACIÓN  
DE MAESTRO/A. E. EDUCACIÓN MUSICAL*

## **1. INTRODUCCIÓN**

La oferta académica de la Universidad de Jaén está conformada en la actualidad por un conjunto de titulaciones distribuidas entre las distintas Facultades (Facultad de Ciencias Experimentales, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación) y Escuelas (Escuela Politécnica Superior, Escuela Universitaria de Enfermería, Escuela Universitaria Politécnica de Linares, Escuela Universitaria de Trabajo Social de Linares, y la adscrita Escuela Sagrada Familia de Úbeda). Los estudios de Magisterio, en los que se contempla la enseñanza de la música y su didáctica, pertenecen a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Hasta principios de la década de los noventa, la Escuela Universitaria de Magisterio de Jaén, cuyos antecedentes se remontaban a 1840 (Real Orden de 5 de Junio), así como otros estudios, habían estado adscritos a diferentes Departamentos y Facultades de la Universidad de Granada. En concreto, los estudios de Magisterio formaban parte de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada (Decreto 158/1992 de 1 de Septiembre (B.O.J.A. 29 de Octubre de 1992). Con la creación de este centro quedaron integrados los estudios de Pedagogía y Magisterio, heredando el prestigio y la historia propios de unas instituciones universitarias con gran tradición como la Escuela Normal de Magisterio y la Facultad de Filosofía y Letras (Sección Pedagogía).

Sin embargo, tras la constitución de la Universidad de Jaén como centro independiente (1991) y de sus distintos órganos de gobierno, el área de Didáctica de la Expresión Musical pasa a formar parte de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, quedando integrada en el Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

## **2. DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN**

El Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal de la Universidad de Jaén es un órgano de reciente creación, consecuencia de la L.R.U. El Departamento, pieza clave en el nuevo ordenamiento jurídico de la institución universitaria, es una unidad de gestión donde se focalizan docencia e investigación, así como la orientación de los alumnos y alumnas que cursan disciplinas que corresponde impartir a este Departamento. Estas unidades de docencia, como las define la L.R.U., son

un colectivo de profesores que trabajan juntos en las mismas enseñanzas, que conviven en los mismos locales, que desarrollan líneas de investigación y docencia conjuntamente, que mínimamente participan de la misma concepción científica o se respetan en su pluralidad de interpretaciones, que se comunican e incluso se ayudan, que discuten sobre problemas de la docencia (y por supuesto también de la

investigación), que tienen un grupo de alumnos común bajo su responsabilidad, que son profesores responsables, etc. (Benedito, 1993, 254).

El Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal se constituyó de forma definitiva, el 13 de febrero de 1996, como consecuencia del Reglamento para la elección de los órganos de gobierno de los Departamentos, aprobado por la Comisión Gestora, el 2 de septiembre de 1994. Hasta ese momento había venido funcionando como sección departamental de la Universidad de Granada.

Está estructurado en Comisiones (Áreas), como modo organizativo de hacer operativo el trabajo, sin que ello afecte a la capacidad democrática de tomar decisiones que reside en el Consejo de Departamento. Las Comisiones Permanentes estarán presididas por el Director del Departamento, o miembro del Consejo en quien delegue, estando compuestas por un miembro de cada una de las Áreas que componen el Departamento, y el Secretario del mismo.

La nueva conformación del Departamento, siguiendo los estatutos de la Universidad de Jaén, es la siguiente: todos los profesores doctores, una parte proporcional de profesores no doctores y representantes de alumnos (no hay electo ningún representante del PAS).

Los profesores de las áreas de se encuentran integrados en distintos grupos de investigación pertenecientes a las universidades de Granada y Jaén, realizando también trabajos en esta línea de forma individual o conjuntamente entre algunos de los componentes de las áreas.

El Departamento cuenta, además desde hace tres cursos con un alumno becario colaborador, que previamente ha sido solicitado por un profesor del Departamento que actúa como tutor.

### **3. LOS/AS ALUMNOS/AS DE LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN MUSICAL**

Comenzaremos este apartado diciendo que el pequeño/gran entorno de la Sección de Magisterio de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén, sus alumnos, sus profesores y las relaciones entre todos ellos, entran a formar parte de un engranaje a mayor escala y con personalidad propia.

Por lo que respecta al alumnado de la especialidad de Educación Musical de la Universidad de Jaén, nos gustaría destacar en primer lugar una característica que condiciona notablemente el proceso de enseñanza-aprendizaje de las asignaturas específicas de la Diplomatura de Educación Musical. Nos referimos a la heterogeneidad del alumnado en cuanto a su formación musical previa se refiere. Al no ser obligatoria una prueba de acceso de conocimientos musicales como está establecida en otros estudios musicales (por ejemplo, la Licenciatura en Historia y Ciencias de la Música), y ni siquiera una prueba o toma de contacto orientativa (como en el caso de algunas universidades), nos encontramos con una inmensa variedad de alumnos: desde los que

poseen solamente el contacto con la música facilitado por la educación obligatoria (Educación Primaria y Secundaria), hasta los titulados de Conservatorio que poseen un amplio bagaje musical (Grado Elemental, Medio y Superior), pasando por una escala intermedia (aficionados que pertenecen a alguna formación o institución musical como bandas, coros, grupos de música pop, asociaciones filarmónicas, tunas, rondallas, etc.).

Así pues, resulta difícil incardinar, sobre todo, las asignaturas relacionadas de una manera u otra con el lenguaje musical y facilitar un clima propicio para el aprendizaje. La única solución en este caso es la atención a la diversidad, uno de los principios de intervención educativa propugnados por la L.O.G.S.E. y L.O.C.E. No obstante, este problema no es tan palpable en las asignaturas con alto contenido didáctico (en las que se enseña a enseñar la música), pues se observan grandes lagunas formativas en este campo en todo el alumnado, incluso en los titulados de Conservatorio. En la evolución del alumnado a lo largo de los cuatro años que lleva implantado el Título de Maestro/a E. en Educación Musical, hemos comprobado que el porcentaje de alumnos con estudios profesionales de música (de conservatorio u otras entidades musicales) aumenta significativamente.

En cuanto a su procedencia, los alumnos provienen casi exclusivamente de segundo de Bachillerato y un bajo porcentaje de otras carreras (bien por cambio de estudios o bien por ampliación ) y de Formación Profesional.

A través de encuestas informales pasadas a los alumnos y entrevistas personales mantenidas con ellos, podemos concluir que los motivos principales impulsores en la elección de la Diplomatura son mayoritariamente su relación y afición por la música, la vocación de la enseñanza a niños. Sólo un pequeño porcentaje escoge la carrera por no poder acceder a otras o por el mero hecho de continuar sus estudios superiores en una carrera asequible y con posibles salidas profesionales. Por tanto, la mayoría del alumnado escoge la carrera por libre elección lo que favorece la motivación de los grupos, gran creatividad e iniciativa en actividades propuestas, no sólo en las asignaturas propias de la especialidad sino en las comunes de todos los magisterios. Al ser grupos de alumnos no excesivamente numerosos (con una media de 40-50 alumnos en las cuatro promociones), número ideal para la implantación de la experiencia, ya que no se necesitan grandes instalaciones o espacios, la enseñanza no presencial es posible y existe un clima distendido en las clases lo cual fomenta actitudes de compañerismo, desinhibición en propuestas didácticas, etc.

Por último, nos gustaría destacar la reciente creación de la Asociación de estudiantes de Educación Musical “Bartolomé Ramos de Pareja” que, a buen recaudo, representará y fomentará la difusión de los intereses e inquietudes del alumnado de la especialidad. Entre sus objetivos prioritarios se encuentran incentivar el amor por la música, establecer relaciones y mantener contacto con otras asociaciones semejantes y alumnos de otras universidades, dinamizar la Diplomatura mediante la organización de actividades motivadoras y atrayentes (conciertos, cursos, conferencias, seminarios, actuaciones de diverso tipo, talleres...) en contacto con las demás especialidades de Magisterio y otras instituciones educativas, establecer contacto con órganos e instituciones relacionadas con la música en Jaén (Coro de la Universidad, Grupo Filarmónico Andrés Segovia y revista Crescendo, Conservatorio Profesional de Música) crear y mantener la página web de la Diplomatura, etc.

#### **4. LA ED. MUSICAL EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE MAESTRO/A DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN**

Tendrán que pasar seis años tras la creación de la Universidad de Jaén (Ley de Creación de la Universidad de Jaén 5/1993 de 1 de Julio. B.O.J.A. nº 72, de 6 de Julio de 1993), para que se implante el Plan de Estudios de Maestro/a Especialista en Educación Musical mediante Resolución de 16 de Julio (B.O.E. de 10 de Agosto de 1999), más tarde que el resto de las especialidades que se venían impartiendo (Educación Primaria, Educación Infantil, Educación Física, Lengua Extranjera...).

La implantación de la Especialidad era previsible pues la Diplomatura en Educación Musical ya existía en todas las provincias andaluzas, salvo en la Universidad de Almería que comenzó a impartirse el mismo curso que en Jaén (1999-2000) y las circunstancias para la implantación eran favorables (instalaciones, profesorado, demandas sociales...).

En los últimos años el nivel de calidad de la diplomatura ha ido en aumento, hecho que refutan las encuestas sobre evaluación docente, número de actividades y proyectos que coordina, aumento de profesores titulares, o la reciente coordinación de la Comisión Académica de Titulación de Ed. Musical para la implantación de la experiencia piloto del ECTS en las universidades andaluzas, uno de los motivos impulsores de la solicitud de la implantación en la Universidad de Jaén.

##### **Descripción del plan de estudios de Maestro/a Especialista en Educación Musical.**

El plan de estudios de la especialidad de Educación Musical de la Universidad de Jaén fue aprobado por Resolución de 16 de Julio de 1999, basándose para ello en lo establecido en el Real Decreto 1440/1991 de 30 de Agosto (B.O.E. 11 de Octubre de 1991) que establecía el Título Oficial de Maestro con diferentes materias troncales comunes para todos los magisterios y asignaturas propias de cada especialidad con los descriptores mínimos de los contenidos. Las materias troncales específicas de música son: Didáctica de la Expresión Musical (8 créditos), Formación Instrumental (8 créditos), Agrupaciones Musicales (8 créditos), Formación Rítmica y Danza (4 créditos), Formación Vocal y Auditiva (4 créditos), Historia de la Música y el Folklore (4 créditos), Lenguaje Musical (4 créditos) que satisfacen la formación de los futuros maestros en las capacidades musicales que propugnaba la L.O.G.S.E., continuados por la L.O.C.E. (percepción, expresión y análisis sensible) así como en los bloques de contenidos del Decreto 1006/91 comentados anteriormente (*Canto. Expresión vocal e instrumental, Lenguaje Corporal, Lenguaje Musical y Artes y Cultura*).

A partir de lo establecido, cada universidad configurará sus planes de estudios disponiendo los créditos de las materias obligatorias y optativas. Tras esta aclaración pasamos a describir el Plan de estudios aprobado por la Universidad de Jaén que será el que adaptemos para la entrada en vigor de la experiencia piloto:

- Plan de Estudios: 1999 (B.O.E. 10 de Agosto de 1999)

- Código de Titulación: 40
- Acceso: Bachillerato LOGSE con Selectividad (no vía preferente) COU con o sin Selectividad (no opción preferente), Formación Profesional II (Administrativa Comercial, Sanitaria, Servicio a la Comunidad) y Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior.

La distribución de los créditos del Plan de Estudios queda del siguiente modo:

Ciclo	Curso	Materias Troncales	Materias Obligatorias	Materias Optativas	Libre Configuración	Totales
1º	1º	45	10,5	-	7	62,5
	2º	45	10,5	-	7	62,5
	3º	59	-	16	7	82
	Total	149	21	16	21	207

En cuanto al reparto de las materias por cursos, es el siguiente:

#### 1er. Curso:

Temporalización	Asignatura	Carácter	Créditos
ANUALES	DIDÁCTICA GENERAL	TR.	9
	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN Y DEL DESARROLLO EN EDAD ESCOLAR	TR.	9
1er. CUATRIMESTRE	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	TR.	4,5
	TEORÍAS E INSTITUCIONES CONTEMPORÁNEAS DE LA EDUCACIÓN	TR.	4,5
	FORMACIÓN VOCAL Y AUDITIVA	TR.	4,5
	LENGUAJE MUSICAL	TR.	4,5
2º CUATRIMESTRE	EDUCACIÓN FÍSICA Y SU DIDÁCTICA	TR.	4,5
	IDIOMA EXTRANJERO (FRANCÉS O INGLÉS)	TR.	4,5
	FORMACIÓN MUSICAL	OB.	6
	EXPRESIÓN PLÁSTICA	OB.	4,5

**Segundo curso:**

Temporalización	Asignatura	Carácter	Créditos
ANUALES	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL	TR.	9
	FORMACIÓN INSTRUMENTAL	TR.	9
	AGRUPACIONES MUSICALES	TR.	9
1er. CUATRIMESTRE	BASES PSICOLÓGICAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL	TR.	4,5
	ORGANIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR	TR.	4,5
	FORMACIÓN RÍTMICA Y DANZA	TR.	4,5
2º CUATRIMESTRE	BASES PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL	TR.	4,5
	EL MEDIO NATURAL Y SU DIDÁCTICA	OB.	6
	PEDAGOGÍA DIFERENCIAL	OB.	4,5

**Tercer curso:**

Temporalización	Asignatura	Carácter	Créditos
1er. CUATRIMESTRE	NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN	TR.	4,5
	CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	TR.	6
	HISTORIA DE LA MÚSICA Y DEL FOLKLORE	TR.	4,5
	MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA	TR.	6
	LENGUA Y LITERATURA Y SU DIDÁCTICA	TR.	6
2º CUATRIMESTRE	PRACTICUM	TR.	32

Si realizamos un análisis de las asignaturas troncales y obligatorias que conforman el plan, observamos un equilibrio aproximado entre los tres bloques de materias (formación psicopedagógica, materias con contenido musical, y materias con contenidos relacionados con las demás áreas que integran el currículum de Educación Primaria) y el Practicum.

Bloques de asignaturas	Créditos troncales	Créditos obligatorios	TOTAL CRÉDITOS	
Formación psicopedagógica	45	4,5	49,5 cr.	29,12%
Formación musical	45	6	51 cr.	30 %
Formación general (otras materias)	27	10,5	37,5 cr.	22,06%
Practicum	32		32 cr.	18,82
TOTAL	149	21	170 cr.	100%

Sin embargo, del total de créditos troncales y obligatorios la música ocupa solamente el 30 % de la carga lectiva del maestro especialista. En el caso de la Universidad de Jaén, la obligatoriedad ha favorecido a las disciplinas con contenidos generales relacionadas con las demás áreas que integran el curriculum de Primaria con una dotación de 10,5 créditos, frente a los 6 otorgados a las asignaturas con contenidos musicales o a los 4,5 destinados a la formación psicopedagógica del profesorado.

Al realizar el análisis por cursos, obtenemos que en 1º se dedica una mayor atención a las asignaturas generales (Didáctica, Psicología, Sociología) que conforman la fundamentación de la titulación. En 2º curso se condensa la troncalidad musical (Didáctica de la Expresión Musical, Formación Instrumental, Agrupaciones Musicales y Formación Rítmica y Danza) pues los alumnos ya han adquirido los rudimentos básicos de la notación convencional en las asignaturas con contenidos musicales de 1º (Lenguaje Musical, Formación Musical o Formación Vocal y Auditiva). El último curso está repartido entre las asignaturas de las demás especialidades de Primaria (Matemáticas, Lengua, Conocimiento del Medio) en el 1er. Cuatrimestre y el Practicum que ocupa la totalidad del 2º, en aras a su próxima reforma.

Por lo que respecta a las **asignaturas optativas**, en la actualidad se ofertan solamente tres asignaturas específicas de contenidos musicales, *Estructuras del Lenguaje Musical* (1er. Cuatrimestre), *Historia de los Estilos Musicales* (1er. Cuatrimestre) y *La Música Andaluza* (2º Cuatrimestre), de las cinco originales que se proponían en la implantación del Plan de Estudios (*Armonía Funcional Básica* y *La Música y el Ordenador*). Las tres asignaturas indicadas contienen un alto porcentaje de contenidos históricos, analíticos, teóricos y técnicos, lo que dificulta la elección de las mismas por parte de alumnos/as de otras especialidades que no posean conocimientos musicales. Las optativas *Estructuras del Lenguaje Musical* e *Historia de los Estilos Musicales* se ofertaron, entre otras razones, para favorecer el acceso a la carrera de 2º ciclo Historia y Ciencias de la Música (B.O.E. 28 de Julio de 1995 y B.O.E. 24 de Diciembre de 1999) ya que se encuentran contempladas como complementos de formación obligatorios.

El resto de asignaturas optativas proporciona al alumno/a un alto grado de formación psicopedagógica y metodología e investigación educativa, además de ampliación en los contenidos de las materias generalistas (Conocimiento del Medio, Lengua y Literatura, Educación Artística, Lengua Extranjera, Historia, Educación Física) además de una formación en los contenidos actitudinales y ejes transversales que contempla el actual Curriculum (Ed. para la Paz, Religión, Filosofía, Higiene y primeros auxilios, etc.). También pueden elegir como optativas y libre configuración,



asignaturas troncales y obligatorias de otras titulaciones de Maestro. De la misma manera se reconocen como créditos de libre configuración las titulaciones de Grado Medio y Superior de conservatorio (5 créditos por Grado Elemental, 15 créditos por Grado Medio y 21 créditos, la totalidad de la carga lectiva de Libre Configuración, por Grado Superior)

Otra interesante opción, escogida por buena parte de los alumnos de la especialidad de Educación Musical, y en menor porcentaje, por el resto de alumnos de la Universidad de Jaén, es la pertenencia al Coro de la Universidad de Jaén, dependiente del Vicerrectorado de Extensión Universitaria. Por cada curso se otorgan hasta 3 créditos, siendo 9 el máximo de créditos reconocibles. El hecho de otorgar créditos de Libre Configuración es una manera de motivar al alumnado a pertenecer a esta agrupación. A pesar de haber sido retomada recientemente, la agrupación interviene en diversos actos académicos y festividades, realizando además diversos conciertos en ciclos corales o bien de forma independiente.

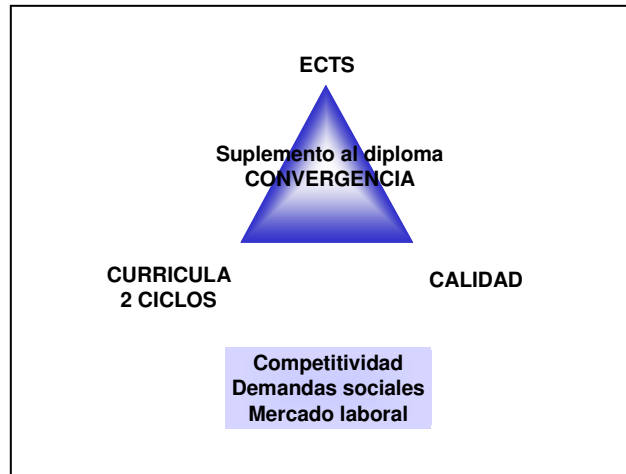
*IV. EXPERIENCIA PILOTO ECTS.  
MAESTRO/A E. ED. MUSICAL  
UNIVERSIDAD DE JAÉN  
CURSO 2005-2006*

## 1. EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, sobre Universidades, (L.O.U.) propugna en su Título III, “Espacio Europeo de Enseñanza Superior”, la necesidad de adaptarse al Espacio Europeo de Educación Superior, establecido por la Unión Europea como un punto de convergencia fundamental entre sus estados miembros (y de próxima adhesión) para el progreso y bienestar social, ampliando de este modo los intereses puramente económicos que impulsaron su creación. Los fines que se persiguen con ello, aparte de los eminentemente prácticos como el reconocimiento de los títulos en el extranjero y la inserción en el mercado laboral unificado y sin fronteras, son el establecimiento de una Europa del Conocimiento, el incremento de la competitividad a escala internacional y el establecimiento de un sistema educativo de calidad. (*El crédito europeo y el sistema educativo español. Informe técnico, 2002*).

Este arduo y debatido camino de convergencia, cuyo plazo está estipulado para el año 2010, ha sido definido en una serie de reuniones entre los países participantes importantes por las decisiones en ellas tomadas: Declaración de la Sorbona (1998), Declaración de Bolonia (1999), Reunión de Salamanca (2001), Comunicado de Praga (2001), Reunión de Zurich (2002), Cumbre de Barcelona (2002), reunión de Berlín (2003). Sin lugar a dudas, una de las principales innovaciones que afectan más directamente al modelo de enseñanza-aprendizaje de las universidades europeas es la adopción del Crédito Europeo (ECTS), el cual se contempla como carga discente y no exclusivamente docente, al valorarse el volumen global del trabajo realizado por el alumnado. Con este sistema, el modelo tradicional de enseñanza, basado en la mera transmisión de conocimientos, va perdiendo cada vez más importancia a favor de un proceso de autoaprendizaje guiado tanto del profesor como del alumno/a. A pesar de ello, el debate sobre este cambio de modelo de universidad más anglosajona-nórdica que choca con la enseñanza mediterránea más anclada en “modelos tradicionales”, está servido.

Si analizamos los motivos que desencadenaron este cambio en la concepción del crédito nos debemos remontar a finales de la década de los ochenta y principios de los noventa, cuando los estudiantes de los programas de intercambio ERASMUS solicitaron procedimientos eficaces de reconocimiento de estudios, originándose así el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos o ECTS, clave para el nuevo diseño del crédito europeo. En la Declaración de Bolonia se incidirá, pues, en la importancia de crear un Espacio Europeo de Educación Superior antes del 2010. Entre los objetivos acordados, aparte de la generalización del sistema de créditos ECTS mencionado (III), se encuentran la adopción del Suplemento al Diploma como elemento de transparencia y de reconocimiento de titulaciones (I), la adopción de una estructura basada en dos ciclos, grado y postgrado (II), el fomento de la libre movilidad de estudiantes y profesores (IV), la cooperación europea en aras a la calidad (V) y la promoción de la dimensión europea en la enseñanza superior (VI). (*Declaración de Bolonia, 1999*).



Claves de la convergencia. Modificado sobre esquema de C. Taugh. (*Informe Técnico*, 2002, 5).

Estos puntos han sido ratificados en las reuniones posteriores que han incidido, especialmente, en la autonomía de las universidades y en los temas de evaluación de la calidad. En el Comunicado de Praga (2001) el compromiso de Convergencia fue reafirmado por 32 países cuyos avances serán evaluados en sucesivas reuniones.

El sistema de implantación de los nuevos créditos europeos y las fases de integración de la universidad española en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior es una preocupación lógica que afecta a la comunidad universitaria e, indefectiblemente, a nuestra labor docente, sobre todo, en lo que respecta al diseño de los currícula de las titulaciones y los programas de asignaturas para encauzar de la mejor forma el proceso de enseñanza-aprendizaje y lograr, en definitiva, los fines que toda universidad pretende.

Esta inquietud por afrontar los nuevos desafíos que conlleva la integración en el Espacio de Enseñanza Superior es notable en la universidad española que, si bien ha experimentado las más fructíferas transformaciones en los últimos años (creación de nuevas universidades, incremento del número de estudiantes, proceso de descentralización política y administrativa por la transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas y el aumento de la autonomía universitaria, potenciación de la actividad investigadora, incremento de la movilidad del profesorado y de los estudiantes, desarrollo de planes de evaluación y mejora de la calidad), estas deben ser reconducidas para “abordar, en el marco de la sociedad de la información y del conocimiento, los retos derivados de la innovación en las formas de generación y transmisión del conocimiento”, tal y como explicita la L.O.U. en la exposición de motivos. De ello dependerá, en mayor o menor medida, el progreso cultural, económico y social no sólo del país sino de los estados europeos participantes en pro de la construcción de una nueva Europa, centro de referencia mundial para una educación superior, competitiva y de calidad.

Para conseguir estos fines y, en definitiva, el bienestar de los ciudadanos, se hace necesaria, una

nueva concepción de la formación académica, centrada en el aprendizaje del alumno, y una revalorización de la función docente

del profesor universitario que incentive su motivación y que reconozca los esfuerzos encaminados a mejorar la calidad y la innovación educativa

tal y como queda reflejado en el Documento Marco sobre *La integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Educación Superior* (2003).

Como antecedentes inmediatos de experiencias pioneras para definir y diseñar estas titulaciones de acuerdo con el modelo propuesto por el proceso de Convergencia Europea, el proyecto “Tuning Educational Structures in Europe”, es uno de los más ambiciosos de entre los recientemente emprendidos en Europa. Sus objetivos se dirigen al análisis por disciplinas de la estructura, los contenidos básicos, las competencias genéricas y específicas, y las habilidades y destrezas que deben conseguir las enseñanzas universitarias.

Las conclusiones de la primera fase del proyecto Tuning indican que:

- Las universidades europeas asumen con más facilidad sus responsabilidades en el proceso de Bolonia si se define previamente un contexto de colaboración coordinada
- Los grupos de expertos académicos pueden trabajar juntos satisfactoriamente en un contexto europeo y establecer elementos de referencia en los dos niveles de la formación superior
- Los puntos de referencia común se articulan más fácilmente en torno a las competencias temáticas y genéricas.
- La aplicación de las técnicas desarrolladas en el proyecto Tuning son relevantes para la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior.

Es por tanto recomendable que los cambios de los títulos de primer nivel que propone el documento marco se aborden en la línea desarrollada previamente en este proyecto europeo. La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) ha impulsado la realización de estudios y supuestos prácticos para el diseño de títulos oficiales de grado, adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (Libros Blancos de Titulación) en los que se definirán los perfiles profesionales, el diseño de los contenidos y las competencias, la valoración del trabajo del estudiante en créditos europeos, las metodologías de enseñanza-aprendizaje y los instrumentos y técnicas de evaluación entre otros aspectos

## **2. EXPERIENCIAS PILOTO ECTS EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS**

Ante esta perspectiva, la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, consciente del reto que tienen por delante las Universidades Andaluzas, ha creado una comisión encargada de coordinar las actuaciones que se van a llevar a cabo para la integración en el EEES.

La primera fase del proceso iniciado por esta comisión ha sido informar a los distintos equipos directivos de las Facultades y Escuelas de las Universidades Andaluzas acerca de la Declaración de Bolonia, de la nueva estructura de titulaciones, del suplemento europeo al título, del nuevo concepto de crédito europeo, basado en el trabajo real del alumno y no en las horas impartidas por el profesor, del cambio de mentalidad así como de distintos proyectos que se están llevando a cabo en Europa (Proyectos Tuning).

La segunda fase ha consistido en informar al profesorado de todos los aspectos señalados. En esta fase, llevada a cabo a lo largo del curso 2003-2004, los profesores se han familiarizado con el nuevo sistema de crédito europeo y han diseñado los programas de sus asignaturas basándose en esta concepción. Dicho trabajo ha sido coordinado por las Comisiones Académicas de Titulación y fruto de esta experiencia se han publicado las guías docentes de las distintas titulaciones unificando criterios para las distintas universidades andaluzas.

La tercera fase, iniciada durante el curso académico 2004-2005, consiste en la puesta en marcha de experiencias piloto en las Universidades Andaluzas. La Universidad de Jaén ha participado activamente con las titulaciones de Psicología, Filología Inglesa, Maestro/a E. Ed. Infantil y Maestro/a Ed. Musical. La Junta de Andalucía ha otorgado incentivos que han sido destinados a la contratación de becarios colaboradores, adquisición de material bibliográfico y material inventariable, lo que ha facilitado enormemente la realización del proyecto.

Una cuarta fase (en desarrollo) será la formación de los profesores para que la enseñanza se enmarque dentro de la nueva concepción del crédito europeo, tanto los que participen en las experiencias piloto como todos los que quieran sumarse a esta nueva perspectiva en materia de educación. La Universidad de Jaén ha organizado cursos de destinados al profesorado de la Experiencia para dotarle de herramientas que permitan poner en práctica la nueva metodología: cursos sobre elaboración de competencias, creación de páginas web, docencia on-line, portafolios, proyectos de innovación docente, plataforma virtual, evaluación docente, etc.

### **3. EL SISTEMA DE CRÉDITOS EUROPEO (ECTS)**

En el siguiente apartado se presenta el diseño de los programas o guías didácticas de las materias, adaptadas al sistema de créditos europeos, correspondiente al primer curso de la Titulación de Maestro/a E. Educación Musical de la Universidad de Jaén. El cambio de mentalidad que implican, tanto por parte del profesorado como del alumnado, es básico para la implantación de la experiencia piloto y para conseguir todos los retos que plantea el EEES. En este nuevo sistema, se ha convenido que **1 crédito actual equivale a 25 horas de trabajo del alumnado** frente a las 10 horas de clase presencial impartidas por el profesor de los actuales planes de estudio.

De estas 25 horas, 7 se dedicarían a clases presenciales (aproximadamente el 70% de lo anterior, es decir, se pierden horas presenciales de clase), destinándose el resto a la realización de trabajos, tutorías, evaluación, estudio de la teoría y práctica, seminarios, lecturas... Es decir, se potencia el autoaprendizaje dirigido en lugar de las

técnicas de lección magistral y memorización de “apuntes” tradicional, pasando de un proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el profesor a un proceso de aprendizaje-enseñanza, centrado en el alumno.

En el siguiente cuadro se explica detalladamente cómo se ha realizado el reparto de créditos/horas en las guías didácticas para el curso 2005/2006.

<b>CRÉDITO ECTS</b>		
<b>COMPONENTE LRU (nº cred. LRUx10)</b>		<b>RESTO (hasta completar el total de horas de trabajo del estudiante)</b>
<b>70%</b>	<b>30%</b>	
Clases Teóricas Clases Prácticas, incluyendo <ul style="list-style-type: none"> <li>• prácticas de campo</li> <li>• prácticas de laboratorio</li> <li>• prácticas asistenciales</li> </ul> Todas ellas en la proporción establecida en el Plan de Estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seminarios</li> <li>• Exposiciones de trabajos por los estudiantes</li> <li>• Excursiones y visitas</li> <li>• Tutorías colectivas</li> <li>• Elaboración de trabajos prácticos con presencia del profesor</li> <li>• ...</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de Actividades Académicas Dirigidas sin presencia del profesor</li> <li>• Otro Trabajo Personal Autónomo (entendido, en general, como horas de estudio, Trabajo Personal...)</li> <li>• Tutorías individuales</li> <li>• Realización de exámenes</li> <li>• ...</li> </ul>

Del mismo modo, se han redondeado los créditos del curso a 60 por aproximarse más a los futuros planes de estudios, con lo que queda un poco mermada la carga lectiva de cada asignatura.

#### **4. COMPETENCIAS Y PERFIL DEL MAESTRO/A E. ED. MUSICAL**

Las competencias genéricas o transversales y específicas que presentamos fueron acordadas en las reuniones periódicas mantenidas por las C.A.T. (Comisiones Académicas de Titulación) de Maestro y Maestro E. Ed. Musical durante el curso 2004-2005. La competencia es un saber complejo que implica la capacitación para poder desarrollar una tarea profesional.

#### **COMPETENCIAS COMUNES DEL MAESTRO**

##### **1.- COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTO (SABER)**

- Conocimientos básicos y específicos sobre las distintas disciplinas que han de impartir en el ejercicio de su labor profesional.
- Conocimientos psicológicos, pedagógicos, epistemológicos y sociales que le permitan el adecuado desarrollo de su profesión.

- Conocer las características de las organizaciones educativas que atienden a los niños y niñas de 0-12 años.
- Comunicación correcta, coherente y apropiada, oral y escrita para aplicarla al aula y fuera de ella (colegas, padres, etc.).
- Conocimientos de nuevas tecnologías y su aplicación al ámbito educativo.
- Conocimiento de una segunda lengua.

## 2.- COMPETENCIAS PROCEDIMENTALES (SABER CÓMO ACTUAR)

- Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica de aula a través de una correcta selección y aplicación de recursos y estrategias metodológicas.
- Adquisición de destrezas para adoptar metodologías activas, participativas y creativas, desarrollando el currículum a partir de situaciones significativas para el alumnado, asumiendo un papel de orientador, facilitador y guía del aprendizaje, buscando la motivación y el interés del alumnado por el aprendizaje.
- Planificar las asignaturas en el contexto social en las que se van a impartir tomando las decisiones adecuadas en cuanto a la selección de objetivos, organización de contenidos, diseño de actividades o criterios de evaluación.
- Observar, analizar y evaluar de forma continua, formativa y global el desarrollo y el aprendizaje del alumnado (cognoscitivo, motórico y afectivo-social), del docente y del proceso, introduciendo las medidas educativas necesarias para atender sus peculiaridades personales.
- Capacidad para interpretar las dificultades y problemas propios de la profesión docente y tomar decisiones adecuadas para su solución.
- Habilidades para la obtención y análisis crítico de la información útil para ejercer como maestro.
- Capacidad para aprender por descubrimiento, es decir, enseñar a aprender de forma autónoma para facilitar la actualización profesional en el futuro.
- Investigar sobre la propia práctica, introduciendo propuestas de innovación encaminadas a la mejora y generando ideas nuevas.
- Capacidad para armonizar e integrar la teoría y la práctica educativa
- Orientar y tutorizar al alumnado en los ámbitos personales, académicos y vocacionales, a través de su capacidad de liderazgo.
- Ser hábil para relacionarse con todos los colectivos implicados en la enseñanza para el trabajo en equipos interdisciplinarios, así como con profesionales especializados que puedan ayudar al desarrollo de los aprendizajes.
- Participación en la transformación de la cultura institucional de los centros y ámbitos educativos donde intervengan, planteando dinámicas alternativas para ejercer la docencia.

## 3.- COMPETENCIAS ACTITUDINALES (SABER CÓMO SER)

- Mostrar inquietud e ilusión por la importante labor educativa que se desarrolla en los centros de primaria.
- Ser sensible a la nueva realidad social, plural, diversa y multicultural desarrollando estrategias para la inclusión educativa y social.
- Capacidad para ejercer como maestro de manera crítica, autocrítica y reflexiva en una comunidad multicultural y con pluralidad de valores.



- Poseer una actitud de respeto, afecto y aceptación en el centro y en el aula que facilite las relaciones interpersonales y la autoestima del alumnado.
- Ser creativo y reflexivo en la labor como maestro.
- Adopción de actitudes inclusivas que faciliten la integración y normalización del alumnado con necesidades educativas especiales que favorezcan la instauración en el aula de un compromiso ético y del derecho a la diferencia.
- Desarrollar actitudes comprometidas que propicien el cambio y mejora del proceso educativo y del entorno social en busca siempre de una mayor calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Potenciar una actitud positiva ante la formación continuada, entendiendo que el hecho educativo es una tarea inacabada y mejorable.

## **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA TITULACIÓN**

La formación del MAESTRO ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN MUSICAL debería centrarse en la adquisición de las competencias reales que habrá de aplicar en su proyección profesional, y no sólo en los conocimientos teóricos y técnicos de orden musical y pedagógico. Así, este perfil debería orientarse hacia la consecución de las siguientes:

### **COMPETENCIAS GENÉRICAS**

Se consideran en este apartado las competencias generales establecidas en la titulación de Maestro/a en todas sus especialidades:

- Capacidad de aplicar la teoría en la práctica docente
- Capacidad para el razonamiento crítico
- Capacidad de análisis, síntesis y gestión de la información
- Capacidad de organización y planificación
- Capacidad para la comunicación oral y escrita
- Capacidad para la resolución de problemas de forma creativa
- Capacidad de iniciativa individual, trabajo en equipo y toma de decisiones
- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones y relacionarse con los demás
- Capacidad para la utilización de las nuevas tecnologías en la práctica educativa
- ...

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

#### **Cognitivas (saber)**

- Conocimiento y comprensión de los principios sobre los que se fundamenta la Educación Primaria, interrelacionando todas las áreas del currículum con la de Educación Artística
- Conocimiento probado de las competencias -instrumentales- musicales básicas
- Conocimiento y comprensión de las bases epistemológicas, psicológicas, pedagógicas, sociológicas y metodológicas de la Educación Musical así como su marco legislativo para el ejercicio de la docencia en esta área
- Análisis y reflexión sobre los procedimientos y estrategias didácticas en el ámbito musical, así como de la propia práctica educativa musical
- Conocimiento de las líneas actuales de investigación en Educación Musical

- Conocimiento y comprensión de las bases que fundamentan la atención a la diversidad, la educación en valores y la multiculturalidad desde el área de Educación Musical.

### **Procedimentales (saber hacer)**

- Desarrollo de las capacidades de percepción, expresión, improvisación, creatividad, análisis sensible y juicio crítico a través de la educación musical
- Adquisición de destrezas en la lectoescritura musical y la interpretación de códigos convencionales y no convencionales
- Aplicación de los conocimientos, habilidades, recursos y fuentes de información y documentación a la práctica musical.
- Análisis y comparación de los distintos métodos, técnicas y recursos didácticos en educación musical con el fin de asentar una metodología propia del área
- Capacidad para generar nuevas ideas y elaborar recursos, propuestas didácticas, programaciones de aula y proyectos curriculares de área a partir de la reflexión y el análisis de la práctica musical y de nuevas informaciones sobre la enseñanza de la música
- Capacidad para diseñar, planificar y gestionar actividades musicales organizadas en el marco de las actividades culturales desarrolladas por instituciones públicas y privadas
- Participación en actividades musicales variadas
- Capacidad para llevar a cabo un proceso sistemático de enseñanza-aprendizaje en el aula de Música

### **Actitudinales (saber ser):**

- Valoración de la importancia educativa de la música en el desarrollo integral de la persona en sus ámbitos cognitivo, psicomotriz y socioafectivo.
- Sensibilización ante el fenómeno sonoro y musical y desarrollo de una actitud crítica ante el papel de la música en la sociedad actual
- Valoración del trabajo en grupo y de actitudes de respeto, colaboración y participación en educación musical, encontrando de forma apropiada las mejores soluciones posibles en el aula en cada momento.
- Defensa de la igualdad de oportunidades entre sexos y culturas intentando compensar las desigualdades por medio de la educación musical, buscando en todo momento medidas de atención a la diversidad en las aulas
- Aplicación del método más adecuado, según la idiosincrasia de los alumnos y la meta que se pretenda alcanzar y sensibilización a las propuestas musicales hechas por los alumnos, aunque éstas no coincidan exactamente con las directrices marcadas por el currículum oficial.
- Toma de conciencia de la necesaria e importante labor social y cultural que desarrolla el Maestro Especialista en Educación Musical y de la necesidad sociocultural de estar educados musicalmente.
- Adopción de un perfil autoformativo flexible y polivalente que permita al Maestro Especialista en Educación Musical ser capaz de ubicarse laboralmente en un entorno en constante cambio.

## **SALIDAS PROFESIONALES**

El ingreso como maestros en el cuerpo de funcionarios docentes a través del procedimiento selectivo que convocan las administraciones públicas, es la aplicación profesional natural y directa a que conduce la obtención del Título de Maestro Especialista en Educación Musical. Sin embargo, la inserción laboral como salida a los titulados de esta especialidad, hoy por hoy no sólo se consigue mediante las oposiciones para los cuerpos de maestros, sino que también existen otras salidas profesionales en los ámbitos públicos y privados.

Existen fórmulas creativas de apoyo al empleo que pueden permitir el acceso laboral a los diplomados en esta Titulación para dinamizar la vida cultural de nuestra sociedad en espacios como las escuelas de música y de danza, en actividades de ocio y tiempo libre, casas de cultura, animación cultural, conciertos didácticos, servicios pedagógicos de los ayuntamientos, teatros y auditorios, gabinetes pedagógicos de las orquestas, producción de proyectos culturales, centros de atención especial, asociaciones, hospitales, prisiones, gestión cultural, fundaciones, promotores y asesorías culturales, medios de comunicación, festivales, concursos, congresos, etc.

Estos contextos de intervención educativa, cultural y social, facilitan la necesidad de dirigir las expectativas laborales hacia otras perspectivas para atender nuevos programas de actividades que requieren fundamentalmente conocimientos actitudinales, afectivos y psicomotores, participación activa y prácticas en técnicas específicas, experiencias todas ellas que se alcanzan desde la formación inicial que proporciona la Titulación de Maestro en Educación Musical.

*V. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y  
SEGUIMIENTO DE LA EXPERIENCIA PILOTO*

## **1. INTRODUCCIÓN**

Toda propuesta docente lleva consigo una propuesta evaluadora cuyo fin es el de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y lograr la calidad que la institución universitaria persigue. Esta necesidad se acrecienta en la Experiencia Piloto ECTS ya que las titulaciones en las que se está implantando son pioneras y servirán de modelo a otras que se incorporen paulatinamente. De este modo, observaremos las ventajas e inconvenientes del nuevo sistema buscando, en cualquier caso, mecanismos para solventar problemas y adaptar la experiencia al contexto educativo (número de alumnos, infraestructuras: equipamientos, espacios, bibliografía, planes de estudios dispares, etc.).

## **2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (QUÉ EVALUAR)**

Corresponden con la consecución de los objetivos propuestos a nivel general (marcados de modo específico en las guías):

### **a) Alumnado**

- número de horas dedicadas a cada asignatura, distribuidas en las distintas actividades
- adaptación al nuevo modelo de enseñanza/aprendizaje basado en el trabajo del alumno y no en la explicación del profesor
- consecución de los objetivos / competencias de cada asignatura
- beneficios del nuevo sistema para una formación integral y capacitación para el futuro profesional
- aspectos positivos y negativos de la experiencia

### **b) Profesorado**

- valoración del proceso de convergencia basado en la Experiencia Piloto llevadas cabo en cada materia
- adaptación al cambio de mentalidad que exige la adopción del ECTS conexión de los contenidos teórico prácticos con las competencias profesionales del Maestro/ a E. Ed. Musical
- cumplimiento de las guías docentes
- cumplimiento de los cronogramas
- adecuación de espacios, materiales, servicios de apoyo
- adecuación del número de alumnos por grupo
- aspectos positivos y negativos de la experiencia

## **3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (CÓMO EVALUAR)**

Se han utilizado instrumentos y técnicas de evaluación globales y específicas para comprobar si los objetivos de la Experiencia se han conseguido:

1. Observación directa de la marcha de la Experiencia, supervisada por el coordinador.

2. Hoja de registro semanal del estudiante (plantilla anexa)
3. Entrevista individualizada alumnos
4. Evaluaciones de cada asignatura
5. Hoja de registro mensual del profesor (plantilla anexa)
6. Reuniones periódicas del equipo de profesores con el coordinador de la Experiencia y la Directora del Secretariado de Planes de Estudios y Convergencia Europea.
7. Cuestionario evaluación experiencia piloto

#### **4. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN (CUÁNDO EVALUAR)**

1. Evaluación inicial o diagnóstica: Presentación de las guías al alumnado al principio de curso. Pautas de actuación.
2. Evaluación continua: Recogida de registros semanal o mensual.
3. Evaluación del proceso (final): Pasación de datos e interpretación de los mismos. Elaboración de la memoria final. Cuestionarios al profesorado y alumnado.



